

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2020.-

Resolución N° 11/20 JENPRO

VISTO el Cronograma Electoral publicado por la máxima autoridad ejecutiva del Partido a nivel nacional que fija como finalización de exhibición de listas, impugnaciones y renunciaciones al 15 de febrero del corriente para los candidatos a cubrir la Asamblea Nacional; y

CONSIDERANDO que se han cumplido los plazos establecidos en el Cronograma Electoral pos presentación de listas; Que no se han presentado impugnaciones ni renunciaciones ni reemplazos en la nómina a cubrir los cargos de Asambleístas Nacionales en el distrito de San Juan; Que han decidido la unificación de lista; Que en el Art. 11 del Reglamento Interno de la JE Nacional en su inciso j) fija que todas las Resoluciones son firmadas por el Presidente; por ello, la Junta Electoral

RESUELVE

1°.- Oficializar la lista presentadas por el distrito de San Juan, quedando constituida de la siguiente manera:

ASAMBLEISTAS TITULARES

N° de o.	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	DISTRITO
1	CORNEJO	ENZO ARIEL	24793362	SAN JUAN
2	COLOMBO	ANA CARINA	22011687	SAN JUAN
3	RAMIREZ	HECTOR HUGO	8328536	SAN JUAN
4	MARTINAZZO FERRER	MARÍA GIMENA	24948412	SAN JUAN

ASAMBLEISTAS SUPLENTES

1	LISANDRELLO	DANIEL GERARDO	32447379	SAN JUAN
2	SARMIENTO	CLAUDIA ESTER	30805075	SAN JUAN

2°.- Comuníquese y archívese.

Fdo.
Claudio Romero
Presidente